

acompañar, por su cuenta, si lo estiman oportuno de sus peritos y Notario.

Asimismo, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, se abre información pública durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado» o hasta el momento del levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondiente, a fin de que los interesados puedan formular por escrito, ante este Servicio Provincial de Carreteras de la Xunta de Galicia de Pontevedra, las alegaciones que estimen pertinentes al objeto de enmendar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Pontevedra, 26 de marzo de 2001.—El Ingeniero Jefe, Fausto Núñez Vilar.—14.917.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Anuncio de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, Delegación Provincial, relativo a la instalación eléctrica que se menciona.

A los efectos prevenidos en los artículos 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico, artículo 9 del Decreto 2617/1966 y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, estos últimos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración de su utilidad pública, implicando esta última la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados.

Por último y de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 del Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, se somete también a información pública el estudio de impacto ambiental.

Características de la instalación:

Peticionario: «Bética de Cogeneración 3, Sociedad Anónima».

Domicilio: Isla de la Cartuja, pabellón de Chile, sin número, Sevilla.

Línea eléctrica:

Origen: L. A. 66 kV «Humilladero-Jauja I» en La Alameda (Málaga).

Final: Futura subestación «La Roda».

Término municipal afectado (provincia de Sevilla): La Roda de Andalucía.

Término municipal afectado (provincia de Málaga): La Alameda.

Longitud en la provincia de Sevilla: 4.700 kilómetros.

Longitud en la provincia de Málaga: 3.722 kilómetros.

Longitud total: 8.422 kilómetros.

Tipo: Aérea doble circuito.

Tensión: 66 kV.

Conductores: Dos, LA-180 por fase.

Cable de tierra: Un cable compuesto de tierra-fibra óptica OPGW de 24 fibras.

Ayos: Metálicos galvanizados.

Aislamiento:

En alineación: Cadena sencilla U-100 BS de seis elementos.

En amarre: Cadena doble U-100 BS de 2 x 6 elementos.

Finalidad de la instalación: Atender la demanda de energía de la zona.

Presupuesto provincia de Sevilla: 15.726.203 pesetas.

Presupuesto provincia de Málaga: 12.451.907 pesetas.

Presupuesto total: 28.178.110 pesetas.

Relación de afectados:

1. Propietaria catastral: Doña Dolores Sánchez Velasco.

Domicilio: Avenida de los Llanos, 99 (La Roda de Andalucía).

Finca: Paraje «El Berral» (La Roda de Andalucía).

Clase de cultivo: Cereal.

Longitud de la línea que causa servidumbre: 70 metros.

Ancho servidumbre: 3,20 metros.

Superficie ocupada temporal: 224 metros cuadrados.

Número de inscripción finca según catastro: Polígono 10, parcela 23.

2. Propietario catastral: Don José María Guillén Borrego.

Domicilio: Avenida de los Llanos, 15 (La Roda de Andalucía).

Finca: Paraje «Los Retamales» (La Roda de Andalucía).

Clase de cultivo: Olivar.

Longitud de la línea que causa servidumbre: 466 metros.

Ancho servidumbre: 3,60 metros.

Número de postes: En finca dos, en linde cero. Superficie ocupada por los postes: 19,70 metros cuadrados.

Superficie ocupada temporal: 400 metros cuadrados.

Número de inscripción finca según catastro: Polígono 10, parcela 21.

3. Propietario catastral: Don José Maldonado Molina.

Domicilio: Calle Jardines, 1 (La Roda de Andalucía).

Finca: Paraje «El Arenal» (La Roda de Andalucía).

Clase de cultivo: Cereal.

Longitud de la línea que causa servidumbre: 386 metros.

Ancho servidumbre: 3,70 metros.

Número de postes: En finca dos, en linde uno. Superficie ocupada por los postes: 4,68 metros cuadrados.

Superficie ocupada temporal: 300 metros cuadrados.

Número de inscripción finca según catastro: Polígono 10, parcelas 9, 10, 18 y 20.

4. Propietario catastral: Don Antonio Reina Borjas.

Domicilio: Avenida de los Llanos, 127 (La Roda de Andalucía).

Finca: Paraje «El Arenal» (La Roda de Andalucía).

Clase de cultivo: Cereal.

Longitud de la línea que causa servidumbre: 80 metros.

Ancho servidumbre: 3,70 metros.

Número de postes: En finca cero, en linde uno. Superficie ocupada por los postes: 2,12 metros cuadrados.

Superficie ocupada temporal: 100 metros cuadrados.

Número de inscripción finca según catastro: Polígono 10, parcela 16.

5. Propietario catastral: Don Antonio Maldonado Molina.

Domicilio: Calle Matas, 22 (La Roda de Andalucía).

Finca: Paraje «La Noria» (La Roda de Andalucía).

Clase de cultivo: Cereal.

Longitud de la línea que causa servidumbre: 46 metros.

Ancho servidumbre: 3,70 metros.

Número de postes: En finca uno, en linde cero. Superficie ocupada por los postes: 4,24 metros cuadrados.

Superficie ocupada temporal: 200 metros cuadrados.

Número de inscripción finca según catastro: Polígono 10, parcela 11.

6. Propietario catastral: Don José Poyatos Blanca.

Domicilio: Calle Juan Varela, 81, Málaga.

Finca: Paraje «Faldetas» (La Roda de Andalucía).

Clase de cultivo: Olivar.

Longitud de la línea que causa servidumbre: 546 metros.

Ancho servidumbre: 3,60 metros.

Número de postes: En finca cero, en linde dos. Superficie ocupada por los postes: 9,58 metros cuadrados.

Superficie ocupada temporal: 200 metros cuadrados.

Número de inscripción finca según catastro: Polígono 6, parcela 3.

7. Propietario catastral: Don Rafael Gutiérrez Rodríguez.

Domicilio: Calle Virgen de Fátima, 22 (La Roda de Andalucía).

Finca: Paraje «Faldetas» (La Roda de Andalucía).

Clase de cultivo: Cereal.

Longitud de la línea que causa servidumbre: 600 metros.

Ancho servidumbre: 3,60 metros.

Número de postes: En finca cero, en linde tres. Superficie ocupada por los postes: 10,76 metros cuadrados.

Superficie ocupada temporal: 300 metros cuadrados.

Número de inscripción finca según catastro: Polígono 6, parcela 55.

8. Propietario catastral: Don José Castillo Pachón.

Domicilio: Calle Bonifacio Redonda, 3, primero izquierda (La Roda de Andalucía).

Finca: Paraje «Frasquito González» (La Roda de Andalucía).

Clase de cultivo: Olivar.

Longitud de la línea que causa servidumbre: 264 metros.

Ancho servidumbre: 3,60 metros.

Número de postes: En finca cero, en linde uno. Superficie ocupada por los postes: 1,18 metros cuadrados.

Superficie ocupada temporal: 100 metros cuadrados.

Número de inscripción finca según catastro: Polígono 6, parcela 54.

9. Propietario catastral: Don Guillermo Pérez Sánchez.

Domicilio: Calle Real, 2 (La Roda de Andalucía).

Finca: Paraje «Las Rosas» (La Roda de Andalucía).

Clase de cultivo: Olivar.

Longitud de la línea que causa servidumbre: 166 metros.

Ancho servidumbre: 3,70 metros.

Número de postes: En finca cero, en linde uno. Superficie ocupada por los postes: 1,80 metros cuadrados.

Superficie ocupada temporal: 100 metros cuadrados.

Número de inscripción finca según catastro: Polígono 6, parcela 53.

10. Propietario catastral: Don Manuel Maldonado Rodríguez.

Domicilio: Calle Virgen de Fátima, 15 (La Roda de Andalucía).

Finca: Paraje «Los Bueyes» (La Roda de Andalucía).

Clase de cultivo: Espárragos.

Longitud de la línea que causa servidumbre: 82 metros.

Ancho servidumbre: 3,70 metros.

Número de postes: En finca cero, en linde uno. Superficie ocupada por los postes: 1,80 metros cuadrados.

Superficie ocupada temporal: 100 metros cuadrados.

Número de inscripción finca según catastro: Polígono 6, parcela 51.

11. Propietaria catastral: Doña Eulalia Castro Castellano.

Domicilio: Calle Erillas, 23 (La Roda de Andalucía).

Finca: Paraje «Las Rosas» (La Roda de Andalucía).

Clase de cultivo: Olivar.
 Longitud de la línea que causa servidumbre: 120 metros.
 Ancho servidumbre: 3,70 metros.
 Superficie ocupada temporal: 444 metros cuadrados.
 Número de inscripción finca según catastro: Polígono 6, parcela 50.
 12. Propietario catastral: Don Juan Gómez Joya.
 Domicilio: Calle Matas, 9 (La Roda de Andalucía).
 Finca: Paraje «Los Bueyes» (La Roda de Andalucía).
 Clase de cultivo: Olivar.
 Longitud de la línea que causa servidumbre: 124 metros.
 Ancho servidumbre: 3,60 metros.
 Número de postes: En finca cero, en linde uno.
 Superficie ocupada por los postes: 1,80 metros cuadrados.
 Superficie ocupada temporal: 100 metros cuadrados.
 Número de inscripción finca según catastro: Polígono 6, parcela 49.
 13. Propietario catastral: Don Luis Medina Diaz.
 Domicilio: Avenida Meridiana, 208, Barcelona.
 Finca: Paraje «Los Bueyes» (La Roda de Andalucía).
 Clase de cultivo: Cereal.
 Longitud de la línea que causa servidumbre: 328 metros.
 Ancho servidumbre: 3,70 metros.
 Número de postes: En finca cero, en linde dos.
 Superficie ocupada por los postes: 3,60 metros cuadrados.
 Superficie ocupada temporal: 200 metros cuadrados.
 Número de inscripción finca según catastro: Polígono 6, parcelas 47 y 48.
 14. Propietario catastral: Don Manuel Sojo Molina y hermanos.
 Domicilio: Carretera Badalatsa, calle Cotos, 22, Casariche.
 Finca: Paraje «Las Rosas» (La Roda de Andalucía).
 Clase de cultivo: Olivar.
 Longitud de la línea que causa servidumbre: 924 metros.
 Ancho servidumbre: 3,70 metros.
 Número de postes: En finca dos, en linde dos.
 Superficie ocupada por los postes: 10,03 metros cuadrados.
 Superficie ocupada temporal: 600 metros cuadrados.
 Número de inscripción finca según catastro: Polígono 6, parcela 41.
 15. Propietaria catastral: Doña Josefá Jiménez López.
 Domicilio: Carretera Alameda, 12, Aldea Los Pérez (La Roda de Andalucía).
 Finca: Paraje «El Sevillano» (La Roda de Andalucía).
 Clase de cultivo: Olivar.
 Longitud de la línea que causa servidumbre: 180 metros.
 Ancho servidumbre: 3,70 metros.
 Número de postes: En finca cero, en linde dos.
 Superficie ocupada por los postes: 3,06 metros cuadrados.
 Superficie ocupada temporal: 200 metros cuadrados.
 Número de inscripción finca según catastro: Polígono 6, parcelas 20 y 21.
 16. Propietaria catastral: Doña Araceli Guillén García.
 Domicilio: Calle Rafael González Abreu, 9, Sevilla.
 Finca: Paraje «El Sevillano» (La Roda de Andalucía).
 Clase de cultivo: Olivar.
 Longitud de la línea que causa servidumbre: 530 metros.
 Ancho servidumbre: 3,70 metros.
 Número de postes: En finca cero, en linde dos.

Superficie ocupada por los postes: 5,76 metros cuadrados.
 Superficie ocupada temporal: 200 metros cuadrados.
 Número de inscripción finca según catastro: Polígono 6-7, parcelas 22, 29 y 36.
 17. Propietaria catastral: Doña Purificación Gómez Poyatos.
 Domicilio: Carretera Alameda, 2, Aldea Los Pérez (La Roda de Andalucía).
 Finca: Paraje «Antoñillo y Manga» (La Roda de Andalucía).
 Clase de cultivo: Olivar.
 Longitud de la línea que causa servidumbre: 154 metros.
 Ancho servidumbre: 3,70 metros.
 Número de postes: En finca cero, en linde uno.
 Superficie ocupada por los postes: 2,88 metros cuadrados.
 Superficie ocupada temporal: 100 metros cuadrados.
 Número de inscripción finca según catastro: Polígono 6, parcelas 23 y 35.
 18. Propietaria catastral: Doña Carmen González Sorzano.
 Domicilio: Calle Manuel Siurot, 5 (La Roda de Andalucía).
 Finca: Paraje «Muelas» (La Roda de Andalucía).
 Clase de cultivo: Cereal.
 Longitud de la línea que causa servidumbre: 136 metros.
 Ancho servidumbre: 3,70 metros.
 Número de postes: En finca cero, en linde uno.
 Superficie ocupada por los postes: 2,88 metros cuadrados.
 Superficie ocupada temporal: 100 metros cuadrados.
 Número de inscripción finca según catastro: Polígono 7, parcelas 40 y 41.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Sevilla, plaza de España, puerta de Navarra y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Asimismo, los afectados dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Los afectados podrán recabar a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los datos que consideren precisos para la identificación de los bienes.

Sevilla, 12 de enero de 2001.—El Delegado provincial, Antonio Rivas Sánchez.—13.794.

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Resolución del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, 27 de marzo de 2001, relativa a la información pública y levantamiento de actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de la obra: «31-V-1465. Tercer carril de la autovía de Liria. Tramo: TVV-Bypass Paterna. Término municipal de Paterna».

La disposición adicional primera de la Ley de la Generalidad Valenciana 9/99, de 30 de diciembre («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 3.657), establece la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados de expropiación forzosa como consecuencia de la ejecución de las obras comprendidas en el II Plan de Carreteras de la

Comunidad Valenciana, habiendo sido aprobado el proyecto con fecha 3 de mayo de 2000. En consecuencia, se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados (que se publican en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» y en el diario «Las Provincias», el próximo día 2 de abril), a los solos efectos de subsanar posibles errores que se haya padecido al relacionar los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación (artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa).

Plazo: Quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa.

Lugar: Ayuntamiento de Paterna.

Día 24 de abril de 2001. Hora, de nueve treinta a catorce treinta.

Día 25 de abril de 2001. Hora, de nueve treinta a catorce treinta.

El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados cuya relación figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento, y en esta Consejería, sita en avenida Blasco Ibáñez, 50, debiendo aportar a dicho acto el título de propiedad y último recibo de contribución, caso de ser exigible.

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Información: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes:

Alicante: Calle Reyes Católicos, 39, teléfono 965 93 40 00.

Castellón: Avenida del Mar, 16, teléfono 964 35 80 57.

Valencia: Avenida Blasco Ibáñez, 50, teléfono 963 86 64 28.

Valencia, 27 de marzo de 2001.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, José Ramón García Antón.—14.831.

Resolución del Conseller de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, de 27 de marzo de 2001, relativa a la información pública complementaria, levantamiento de actas previas a la ocupación y actas de ocupación del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de la obra: «51-V-1225. Ronda de Port de Sagunt y Canet d'en Berenguer. Término municipal de Sagunt».

Declarada de urgencia la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación por la disposición adicional séptima de la Ley de la Generalidad Valenciana 14/1997, de 26 de diciembre, se somete a información pública complementaria por ampliación de las superficies a expropiar, los bienes y derechos cuya relación íntegra se publica el próximo día 2 de abril en el «Diario Oficial de la Generalitat Valenciana» y en el diario «Las Provincias», al objeto de que los afectados puedan consultar el proyecto y presentar alegaciones por escrito a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al relacionar los bienes y derechos por la urgente ocupación (artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa).

Plazo: Quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, se procede a convocar a todos los afectados por el expediente expropiatorio al levantamiento de actas previas a la ocupación y actas de ocupación que habrá de verificarse conforme al siguiente calendario.

Lugar: Ayuntamiento de Sagunt. Día 19 de abril de 2001. Hora, diez.

El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados cuya relación figura expuesta en